

ACLARACIÓN No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace las siguientes aclaraciones, al Documento de Solicitud de Expresión de Interés para la consultoría SCC N° 05/2025-MINEDUCYT-BIRF, denominada "SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 2 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ATIENDEN PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", LOTE 2, la cual será financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", la cual deberán de tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar Expresiones de Interés:

N°	CONSULTA	RESPUESTA UNIDAD TÉCNICA
1	En el caso de Empresas Extranjeras, como se evaluará la presentación del formato Anexo 5- Formato para Referencias de Trabajos Realizados, ya que no en todos los países las entidades extienden este tipo de Referencias.	Lo importante es presentar documentos, de cualquier índole, que muestren, al menos, los datos relevantes de los trabajos realizados (Contratante, descripción del trabajo, monto contratado, periodo de ejecución entre otros).
2	En el Apartado 5 de la Invitación a presentar Expresiones de Interés, se indica la experiencia general y experiencia específica en supervisión que será valorada ¿Esta experiencia tienen que ser proyectos terminados o se valoran los contratos adjudicados, firmados o parcialmente ejecutados?	La experiencia mostrada a evaluar será la concerniente a proyectos terminados, no se valorarán proyectos adjudicados, con contratos firmados o en ejecución.
3	En el apartado VIII. Perfil de la firma Supervisora de los Términos de Referencia, incluidos en la invitación a presentar Expresiones de Interés se indica que "la experiencia específica no será acumulativa, un proyecto propuesto para un centro educativo no podrá ser propuesto en el resto de centros educativos". Entendemos que esto quiere decir que "un proyecto propuesto para un proceso no podrá ser propuesto en el resto de procesos" ¿Es correcta esta interpretación?	En el caso de este proceso, la experiencia específica no podrá ser la misma para ambos centros educativos, deberán mostrarse trabajos diferentes para cada uno.
4	En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 3, ¿Cuáles son los procesos entre los que es incompatible presentar las mismas experiencias en supervisión de centros educativos?	Cada proceso es independiente de los demás
5	En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 3, como se prepara y valora la EDI de los procesos que tienen 2 centros educativos o más	Ver respuesta a pregunta N° 3

N o	CONSULTA	RESPUESTA UNIDAD TÉCNICA
	En cuanto a la calificación de la Experiencia General en supervisión, donde especifican supervisión de obras de construcción/rehabilitación de infraestructura de centros hospitalarios, edificios habitacionales, oficinas o centros comerciales, en al menos 5 o más proyectos de US\$500,000.00 cada uno de los proyectos, solicitamos que le bajen al monto requerido a US\$100,000.00 de cada uno de los proyectos. Ya que, si se ejecutan las mismas actividades, los procedimientos y métodos constructivos son los mismos, lo único que cambia es el plazo de ejecución. Considerar además que existen proyectos deportivos, recreacionales, culturales y de cualquier otra obra tienen actividades de construcción de paredes, muros, tapiales, aceras, pisos Vemos que la forma en que están realizando este tipo de procesos probablemente solo se le da oportunidad a un pequeño grupo de firma consultoras, las cuales van engrosando la cantidad de proyectos o contratos y por ende solo este pequeño grupo van a ser las mismas que ganen esta expresiones de interés.	Los montos establecidos para los proyectos a considerar están relacionados con el riesgo que representan los trabajos a ejecutar y que requieren de una sólida experiencia.
	En cuanto a la calificación de la experiencia específica en supervisión, donde especifican supervisión de obras de construcción/rehabilitación de al menos 5 o más proyectos de escuelas de educación parvularia, educación especial, centros educativos, complejos educativos por un valor de \$300,000.00, solicitamos que le bajen el monto requerido a US\$ 125,000.00 de cada uno de los proyectos y que especifiquen a que se refieren con otros relacionados.	Los montos establecidos para los proyectos a considerar están relacionados con el riesgo que representan los trabajos a ejecutar y que requieren de una sólida experiencia.

San Salvador, 10 de abril de 2025


FRIDA MARÍA MEJÍA DE BOSCAÍNO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES-PROYECTO BIRF
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

